

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33664 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración Judicial, Accidental del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento Concurso Abreviado 377/2018 por auto de fecha 25 de abril de 2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso.

Segundo.-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tercero.-Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 25 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180041823-1